



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1732 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 15 ABO. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Compra N° 1801 SIAF N° 15028, de fecha, 14 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 3699-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 28 de noviembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras, del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimientos de Deuda N°196-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de mayo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 1629-2025-GRJ-ORAF/OASA de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de abastecimientos y Servicios Auxiliares, del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 1866-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 21 de julio de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 500-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por el Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1404-2025-GRJ/GRI/SGO, de fecha 04 de agosto de 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N°1273-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 13 de agosto de 2025, remitido por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
DOC. N°	9478498
EXP. N°	6093355



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Administración o Quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”

Contando la Orden de Compra N° 1801 SIAF N° 15028, de fecha, 14 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaco Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del Gobierno Regional Junín, a nombre del proveedor **MALDONADO ROSAS JUAN MIGUEL** por la **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OBRERO PARA EL IOARR “REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA)”**, con CUI N°2575788, por el monto de S/ 21,832.00 soles.

Contando con el Reporte N° 3699-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 28 de noviembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD**, a favor del proveedor **MALDONADO ROSAS JUAN MIGUEL** por la **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OBRERO PARA EL IOARR “REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA)”**, con CUI N°2575788, de conformidad a la Orden de Compra N°1801 SIAF N°15028, único pago, por el monto de S/ 21,832.00 soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento Deuda N° 196-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de mayo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **INFORME PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **MALDONADO ROSAS JUAN MIGUEL** por la **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OBRERO PARA EL IOARR “REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA)”**, con CUI N°2575788, de conformidad a la Orden de Compra N°1801 SIAF N°15028, por el monto de S/ 21,832.00 soles.

Contando con el Informe Técnico N° 1629-2025-GRJ-ORAF/OASA de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de abastecimientos y Servicios Auxiliares, del Gobierno Regional Junín, mediante al cual concluye que el contratista **MALDONADO ROSAS JUAN MIGUEL**, ha cumplido con la ejecución del 100%, del UNICO ENTREGABLE, por el monto de S/ 21,832.00 soles, por la **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OBRERO PARA EL IOARR “REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA)”**, con CUI N°2575788, de acuerdo al informe de conformidad presentado por el Sub Gerente de Obras, en su calidad de área usuaria, según las Especificaciones Técnicas establecidos en la Orden de Compra N°1801 SIAF N°15028. Por tanto, se emite **OPINION TECNICA FAVORABLE**, para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Informe Presupuestal N° 1866-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 21 de julio de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el pago de reconocimiento de deuda a favor de **MALDONADO ROSAS JUAN MIGUEL** por la **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OBRERO PARA EL IOARR "REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA)"**, con CUI N°2575788, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 4511, meta 00752, especifica de gastos 2.6.2.3.2.5, Fuente de Financiamiento RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 15 FONDO DE COMPENSACIÓN - FONCOR, por el monto de S/ 21,832.00 soles. Por lo expuesto se emite Disponibilidad Presupuestal, para el RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

Contando con el Informe Legal N° 500-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por el Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que resulta **PROCEDENTE**, aprobar el reconocimiento de deuda del único entregable de la Orden de Compra N° 1801 SIAF N° 15028, cuyo objeto fue la **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OBRERO PARA EL IOARR "REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA)"**, con CUI N°2575788, por el monto de S/ 21,832.00 soles, a favor del proveedor **MALDONADO ROSAS JUAN MIGUEL** con RUC N°10457753514, así mismo recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, contando con el Informe Técnico y el Informe Legal correspondiente en merito a la Directiva Gerencial N°001-2025-GRJ/GGR.

Contando con el Reporte N° 1404-2025-GRJ/GRI/SGO, de fecha 04 de agosto de 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD DE PAGO PARA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION**, a favor de **MALDONADO ROSAS JUAN MIGUEL** por la **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OBRERO PARA EL IOARR "REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA)"**, con CUI N°2575788, de conformidad a la Orden de Compra N°1801 SIAF N°15028, único pago, por el monto de S/ 21,832.00 soles.

Contando con el Reporte N° 1273-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 13 de agosto de 2025, remitido por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la **ORDEN DE COMPRA N°1801 SIAF N°15028**, por la **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OBRERO PARA EL IOARR "REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN NUEVE**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA)", con CUI N°2575788, de conformidad a la Orden de Compra N° 1801 SIAF N° 15028, correspondiente al único pago, por el monto de S/ 21,832.00 soles. Del cumplimiento, se puede evidenciar que el proveedor **MALDONADO ROSAS JUAN MIGUEL** cumplió la ejecución del único entregable del bien, dentro del plazo previsto en la O/C N°1801, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedo únicamente en la fase de devengado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor se efectuara, de acuerdo a la siguiente afectación presupuestal: META 752, Fuente de Financiamiento 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL – FONCOR, Especifica de Gasto, 2.6.2.3.2.5, por el monto de S/ 21,832.00 soles, cuenta la Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N°4511.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **MALDONADO ROSAS JUAN MIGUEL** por la **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OBRERO PARA EL IOARR "REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA)"**, con CUI N°2575788, de conformidad a la Orden de Compra N° 1801 SIAF N°15028, correspondiente al único pago, por el monto de S/ 21,832.00 soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria y de la Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **MALDONADO ROSAS JUAN MIGUEL** por **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OBRERO PARA EL IOARR "REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA)"**, con CUI N°2575788, de conformidad a la Orden de Compra N°1801 SIAF N°15028, correspondiente al único pago, por el monto de S/ 21,832.00 (Veintiún mil ochocientos treinta y dos con 00/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



META : 752
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 15 – FONDO DE COMPENSACIÓN - FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.2.3.2.5
MONTO : S/ 21,832.00 soles

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



.....
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 15 ADO 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL